



ACTA 22/2025

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos del día veinte de agosto del año dos mil veinticinco, estando presente en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027** que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Se da cuenta de la correspondencia para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- IV. Propuesta, análisis y en su caso aprobación por parte del Ayuntamiento del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027;



- V. Aprobación en su caso del Acta número 22/2025 de la Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; y
- VI. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión extraordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ, LUIS AARON GASCA AGUINACO, MARIA FERNANDA ABOYTES SOSA, ALEJANDRO MENESES MOLINA, HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO, ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ, JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, PATRICIA GARCIA FLORES, MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ, KARLA CÁRDENAS PEÑA Y ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ.**

Asimismo, se hace constar que el **REGIDOR MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ**, presentó justificante mediante oficio SYR/2273/2025 dirigido a la Secretaria del H. Ayuntamiento.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente

Esta Foja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veinte de agosto del año dos mil veinticinco





instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión extraordinaria y con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Octava Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el formal desahogo de la Octava Sesión Extraordinaria.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la propuesta del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

III. Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día se da cuenta de la correspondencia para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que no se

Esta Foja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veinte de agosto del año dos mil veinticinco



recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para la presente sesión.

IV. Continuando con el desahogo del punto cuarto del orden del día, se aborda lo relativo a la propuesta, análisis y en su caso aprobación por parte del Ayuntamiento del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en el uso de la voz manifiesta que, se da cuenta que en acta número 16/2025 de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio del año 2025, este ayuntamiento tuvo a bien aprobar el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027; el mismo fue sometido para su revisión al IPLANEG, mediante oficio número IMPS/206/2025, y en cabal cumplimiento a los artículos 4, 15 fracción IX, 24 bis, 43 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; artículos 275 y 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y artículos 40 fracción III y V y 48 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. En atención a las mesas de trabajo de análisis con personal del IPLANEG y personal del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, se efectuaron modificaciones de forma que permitieron fortalecer el instrumento de gobierno puesto a su consideración. Es de advertir, que, en este momento, se pone a vista de este H. Ayuntamiento, el oficio número No. IPLANEG/DT/0421/2025, de fecha 12 de agosto del año 2025, suscrito por la Arq. Graciela Amaro Hernández, directora general del IMPLANEG, en el que informa que el

Esta Foja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veinte de agosto del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



Programa de Gobierno Municipal de Salamanca 2024-2027, se encuentra alineado con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2050, como se refiere al Informe Técnico de Alineación que se anexa al presente. Por lo anterior, es que se somete de nueva cuenta a su análisis, y en su caso aprobación el PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027, con las salvedades antes enunciadas. Así mismo se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que en su momento remita el PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027, al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para su respectiva publicación y de igual manera sea publicado en la Gaceta Oficial.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR Y 1 (UNO) VOTO EN CONTRA, SE APROBÓ EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** a efecto de que se remita el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato para su respectiva publicación y de igual manera se publique en la Gaceta Municipal.

Esta Foja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veinte de agosto del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

V. Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día se aborda lo referente a la aprobación en su caso del Acta número 22/2025 de la Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en el uso de la voz manifiesta que, somete a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación de la presente Acta número 22/2025 de la Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA PRESENTE ACTA NÚMERO 22/2025 DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

VI.-EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO informa al **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que se han concluido los puntos del orden del día.

Concluyendo con la presente sesión extraordinaria se agota el numeral sexto del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos del día veinte de agosto del año dos

Esta Foja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veinte de agosto del año dos mil veinticinco





mil veinticinco se declara terminada la Octava Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2024-2027.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027.



JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO PRESIDENTE MUNICIPAL

BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ SINDICA

LUIS AARON GASCA AGUINACO SINDICO

MARIA FERNANDA ABOYTES SOSA REGIDORA

ALEJANDRO MENESES MOLINA REGIDOR

HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO REGIDORA

RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO REGIDOR

Esta Foja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veinte de agosto del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ
REGIDORA

JESUS RIVERA RODRÍGUEZ
REGIDOR

**EMILIA ALEJANDRA
VERÁSTEGUI DE LA GARMA**
REGIDORA

MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ
REGIDOR

PATRICIA GARCÍA FLORES
REGIDORA

**MARTÍN GERARDO ALMANZA
SÁNCHEZ**
REGIDOR

KARLA CARDENAS PEÑA
REGIDORA

ROSENDA MARTÍNEZ JUAREZ
REGIDORA

GONZALO ESAU CANO CALVETE
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

Esta Foja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veinte de agosto del año dos mil veinticinco